

Transferencia de partidas a diferentes pliegos Hacienda

DECRETO LEY N° 17292

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley siguiente:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que ha resultado insuficiente la suma asignada a la Partida N° 2.10.4 'Imprevistos', del Pliego 6° —Gobierno y Policía, Sub-Pliego I — Dirección y Administración Superior, Programa II —Gobiernos Locales, Alta Dirección, Dirección General de Gobierno, Prefecturas y Sub-Prefecturas, Asignación N° 2, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia;

Que en cambio las Partidas Nos. 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 531, 533, 548, 615, 616, 628, 648, y 673, del Pliego 11° —Hacienda y Comercio, Sub-Pliego V —Iniciativas Parlamentarias, Asignación N° 21, disponen de saldos de libre aplicación que no van a ser utilizados;

Que es procedente la transferencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51° de la Ley Orgánica del Presupuesto Funcional de la República N° 14816, y de acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Presupuesto y la Contraloría General de la República;

En uso de las facultades de que está investido; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Unico. — Autorízase al Ministerio de Hacienda y Comercio para efectuar la siguiente transferencia de partidas, entre los Pliegos que a continuación se indican, del Presupuesto Funcional del Gobierno Central, en vigencia, hasta por la suma de UN MILLON DE SOLES ORO (S/. 1'000,000.00):

DEL PLIEGO 11° — HACIENDA Y COMERCIO
SUB-PLIEGO V — INICIATIVAS PARLAMENTARIAS
ASIGNACION 21 —
De las Partidas:

256	...	S/.	60,000.00
257	...	"	60,000.00
258	...	"	60,000.00
259	...	"	60,000.00
260	...	"	15,000.00
261	...	"	15,000.00
262	...	"	10,000.00
263	...	"	10,000.00
264	...	"	10,000.00
265	...	"	10,000.00
266	...	"	10,318.00
317	...	"	20,000.00
318	...	"	10,000.00
319	...	"	15,000.00
320	...	"	8,000.00
321	...	"	10,000.00
322	...	"	30,000.00
323	...	"	10,000.00
377	...	"	20,000.00
378	...	"	20,000.00
379	...	"	20,000.00
380	...	"	20,000.00
381	...	"	20,000.00
382	...	"	20,000.00
383	...	"	20,000.00

384	...	"	20,000.00
385	...	"	20,000.00
386	...	"	20,000.00
387	...	"	79,883.00
531	...	"	80,000.00
533	...	"	48,000.00
548	...	"	20,000.00
615	...	"	50,000.00
616	...	"	25,000.00
628	...	"	40,000.00
648	...	"	20,000.00
673	...	"	13,799.00

S/. 1'000,000.00

Al Pliego 6° — Gobierno y Policía.

Sub-Pliego I — Dirección y Administración Superior.

Programa II — Gobiernos Locales, Alta Dirección, Dirección General de Gobierno, Prefecturas y Sub-Prefecturas.

Asignación 2 —

A la Partida:

2.10.4 — "Imprevistos" ... S/. 1'000,000.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesentiocho.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO, Presidente de la República.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Contralmirante AP. ALFONSO NAVARRO ROMERO, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Justicia y Culto. Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ, Ministro de Aeronáutica.

General de Brigada EP. EDGARDO MERCADO JARRIN, Ministro de Relaciones Exteriores, Encargado de la Cartera de Educación Pública.

General de Brigada EP. ARMANDO ARTOLA AZCARATE, Ministro de Gobierno y Policía.

General de Brigada EP. ANGEL VALDIVIA MORRIBERON, Ministro de Hacienda y Comercio.

General de Brigada EP. ALBERTO MALDONADO YANEZ, Ministro de Fomento y Obras Públicas.

Mayor General FAP. EDUARDO MONTERO ROJAS, Ministro de Salud Pública y A. S.

General de Brigada EP. JOSE BENAVIDES BENAVIDES, Ministro de Agricultura.

Mayor General FAP. JORGE CHAMOT BIGGS, Ministro de Trabajo y Comunidades.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 10 de Diciembre de 1968.

General de División EP. JUAN VELASCO ALVARADO.

General de División EP. ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ.

Contralmirante AP. ALFONSO NAVARRO ROMERO

Teniente General FAP. ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ.

General de Brigada EP. ANGEL VALDIVIA MORRIBERON.